PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	Código	A5-FO-04
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión	01
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	06/04/2026

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	PARQUE NACIONAL NATURAL CAHUINARI	Pago No:	3	Total de Pagos	9

Nombre/Razón Social:	HENNING ANTONIO GODOY MIRAÑA	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	1121217271
Correo:	antoniomirana1995@gmail.com	Telefono de contacto:		Extension:	
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	CD-DTAM-94-2026	Periodo a pagar:	MARZO	Plazo de Ejecucion:	22/09/2026
Fecha de Iniciacion:	16/01/2026	No RP:	7226	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Amazonas	Municipio:	Leticia		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	18.879.033,00
Valor Adición:	0,00
Valor Reducción:	0,00
Valor Total:	18.879.033,00
Total Pagado:	3.439.500,00
Saldo:	15.439.533,00
Valor a pagar:	**2.293.000,00**
Menos este pago:	13.146.533,00

RUBROS

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	DM03-3202032-1-033 Prestar servicios de apoyo, con plena autonomía técnica y administrativa, orientados a la implementación, actualización y seguimiento del Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural Cahuinari, Control territorial, Monitoreo y cómo facilitar los procesos de coordinación, diálogo y relacionamiento con el Consejo Indígena del PANI, aportando al fortalecimiento integral y funcionamiento del gobierno propio y el plan de Vida de la Entidad Territorial Indígena en el marco del Proyecto de Inversión "conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional"

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Elaborar la propuesta Metodología para el logro de las obligaciones contractuales en coordinación con el jefe del Área Protegida.	Esta actividad se realizó en el mes de Enero y se realizaron ajustes a plan de trabajo 2026 en el mes de marzo
2. Realizar la respectiva programación de las actividades a desarrollar mensualmente.	Se realiza programación de actividades del mes de Abril
3. Realizar Informe mensual de actividades donde se consignen las acciones realizadas y los avances logrados en cada uno de los procesos.	Se realiza informe de actividades del mes de Marzo
4. Acompañar las actividades de las familias vinculadas al monitoreo en las zonas de manejo especial Tres Islas, Cahuinarí, Bernardo y Meta.	Se realiza acompañamientos de familias, realizando evaluación de actividades de monitoreo.
5. Recolectar los datos de nivel del río, de posturas en época de aguas bajas y alta, control y vigilancia durante aguas altas, así como apoyar su revisión y sistematización.	Se realiza la recolección de datos de nivel de rio en el mes de Marzo.
6. Apoyar la actividad de traslados de nidos, control y vigilancia en aguas bajas.	Esta actividad se realizo en mes anterior

7. Apoyar las acciones en la formulación del programa de investigación y monitoreo con especial énfasis en las prioridades integral de conservación de chagra y recursos hidrobiológico.	Esta actividad se realizará en meses posteriores tal como lo se describió en el plan de trabajo.
8.Participar y apoyar las actividades operativas, técnicas y organizativas en el territorio, programadas en el marco de la actualización e implementación del Régimen Especial de Manejo.	Esta actividad se realizará en meses posteriores tal como lo se describió en el plan de trabajo
9. Apoyar técnicamente y administrativa al proceso organizacional del Consejo y de las autoridades Bora-Miraña.	Se participa en reunión interna donde se realiza planeación de actividades de esta obligación
10. Apoyar técnicamente y administrativa en el proceso de la implementación del plan vida de las comunidades Bora-Miraña.	Se participa en reunión interna donde se realiza planeación de actividades de esta obligación
11. Apoyar las acciones de control territorial en el marco de la coordinación entre el PNN Cahuinari y Consejo indígena del PANI.	Se participa en reunión interna donde se realiza planeación de actividades de esta obligación
12. Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor relacionado con el objeto del contrato.	Se cumplen las demás actividades requeridas por el supervisor

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES
Se considera viable continuar con el trámite

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	YURIHET MELO ORTEGA	1006955616

compensar | miplanilla.com

TIPO	NRO DOC	PRIMER APELLIDO PRIMER NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	CÓDIGO SUCURSAL Y NOMBRE
CC	1121217271	HENNYNG ANTONIO GODOY MIRAÑA	Carrera 6 N 4 85	3124097183	henninggodoy@gmail.com	
TIPO DE APORTANTE	CLASE APORTANTE			DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			AMAZONAS	LETICIA	NO

PERIODO PAGO	PERIODO APORTE	CÓDIGO SUCURSAL	FECHA PAGO	NÚMERO PLANILLA	FORMA PRESENTACIÓN
		70040759	24/03/2026	1	0
PERIODO MORA	PERIODO MORA	TIPO PLANILLA	FECHA MORA	VALOR MORA	
2026-03	2026-03	I	$0	$541.800	

DETALLE PAGO SEGURIDAD SOCIAL

APORTES SALUD

ENTIDAD	NOMBRE	NIT	VALOR	MORA	UPC ADICIONAL		AFP		DIAS	NOVEDAD	AJUSTE PESO	AJUSTE DIAS	TOTAL
					VALOR UPC ADICIONAL	DIAS	VALOR AFP	DIAS					
EPSIC5	Entidad Promotora de Salud Mallamas	837000084-5	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

APORTES PENSIÓN

ENTIDAD	NOMBRE	NIT	VALOR	VALOR NO RETENIDO	VALOR AFP VOLUNTARIO	VALOR RETENIDO AFP VOLUNTARIO	VALOR SALDO FAVOR	VALOR AFP VOLUNTARIO	DIAS	AJUSTE PESO	AJUSTE DIAS	TOTAL	TARIFA
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0	0		280.200	1

APORTES RIESGOS LABORALES

ENTIDAD	NOMBRE	NIT	VALOR	VALOR NO RETENIDO		VALOR RETENIDO	VALOR SALDO FAVOR	VALOR	DIAS	VALOR	VALOR	VALOR	CENTRO	TARIFA	TOTAL	TARIFA
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	42.700				42.700	0	0	42.700			427	42.700	1	

APORTES CAJA

ENTIDAD	NOMBRE	NIT	VALOR	DIAS	AJUSTE PESO	AJUSTE DIAS	TOTAL	TARIFA

APORTES OTROS PARAFISCALES

APORTE	VALOR	MORA	AJUSTE PESO	AJUSTE DIAS	TOTAL
OTROS					
0	0	0	0	0	0
ICBF					
0	0	0	0	0	0
SENA					
MEN					

RESUMEN APORTES

CONCEPTO	CANTIDAD APORTES	VALOR APORTE	TOTAL
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	42.700	42.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	541.800	541.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CC	1121217271	HENNYNG ANTONIO GODOY MIRAÑA	Carrera 6 N 4 85	3124097183	henninggodoy@gmail.com	
ÚNICA	I – Independiente			AMAZONAS	LETICIA	NO

		70040759	24/03/2026	1	0
2026-03	2026-03	I	$0	$541.800	

1	CC 1121217271	GODOY MIRAÑA HENNYNG ANTONIO	59	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPSIC5	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	3	42.700		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/04/2026 05:12:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121217271** y Nombre: **HENNYNG ANTONIO GODOY MIRAÑA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137545606** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de abril de 2026, a las 16:59:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121217271
Código de Verificación	1121217271260401165931

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:08:35 PM horas del 01/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1121217271**

Apellidos y Nombres: **GODOY MIRAÑA HENNYNG ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293769298

PIB
17:31:51

Bogotá DC, 01 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HENNYNG ANTONIO GODOY MIRAÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121217271:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.